

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 20 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2019	dos -dos mil diecinueve	Andrade Hernández	Contra quienes resulten responsables	seis (6)
2	65-2019	Sesenta y cinco-dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 2 líneas escritas
Y la última que lleva el número 65 -2019

SECRETARIO(A)